



Superintendente de Pensiones entrega Cuenta Pública con gestión 2024 y desafíos 2025: “El desafío más grande, tal vez, es que esta reforma previsional son muchas reformas en paralelo”

Esta mañana, en la ciudad de Rancagua, se presentó la Cuenta Pública de la SP, ocasión en que el superintendente Osvaldo Macías entregó un detallado reporte sobre las distintas etapas que contempla la implementación del que calificó como el cambio más importante en el sistema previsional chileno en 44 años.

“Esta reforma es ciertamente una tarea compleja y una de las mayores complejidades es la cantidad de instituciones que participan, el que hay que coordinarlas para que la totalidad del sistema funcione, regular para que cada una cumpla su rol y todo en muy poco tiempo. Pero nuestro foco es que debemos cumplir con cada uno de los hitos que se traducen en la entrega de beneficios y mejoras para las personas”, dijo la autoridad durante su presentación.

Sobre el trabajo de supervisión realizado por la Superintendencia de Pensiones en 2024, detalló que se realizaron 2.932 acciones de fiscalización a las entidades reguladas y se emitieron multas por 6.150 Unidades de Fomento (UF).

La actividad se realizó en el auditorio de la Universidad de O’Higgins, Rancagua, y contó con la asistencia del delegado Presencial de la Región de O’Higgins, Fabio López, y los secretarios regionales ministeriales del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro, y de Economía, Darío García, además de otras autoridades regionales.

Rancagua, 10/06/2025.-

“El desafío más grande, tal vez, es que esta reforma previsional son muchas reformas en paralelo”. Con esta frase, el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, resumió el intenso trabajo que lleva adelante la Superintendencia de Pensiones para asegurar un correcto y oportuno proceso de implementación de la Ley N° 21.735 de Reforma Previsional, tema que centró buena parte de la Cuenta Pública Participativa 2024 de la institución que fue presentada hoy en la ciudad de Rancagua, VI Región.

“Esta reforma es ciertamente una tarea compleja y una de las mayores complejidades es la cantidad de instituciones que participan, el que hay que coordinarlas para que la totalidad del sistema funcione, regular para que cada una cumpla su rol y todo en muy poco tiempo. Pero nuestro foco es que debemos cumplir con cada uno de los hitos que se traducen en la entrega de beneficios y



mejoras en las prestaciones que contempla la creación del nuevo Seguro Social Previsional (SSP). La gente eso es lo que espera y no hay dudas sobre el trabajo que tenemos que hacer”, afirmó Macías al entregar un detallado reporte sobre las distintas etapas que contempla la implementación del que calificó como el cambio más importante en el sistema previsional chileno en 44 años.

En su exposición, sostuvo que si bien en la institución trabajan 253 personas que resguardan los intereses de 11,9 millones de personas afiliadas al sistema de pensiones -más de 1,8 millón de personas que están pensionadas, a las que se suman 499.411 pensionados del antiguo sistema de pensiones-, “la reforma es el desafío mayor”.

“Estamos haciendo todo simultáneamente para llevarla adelante de manera impecable. Estamos trabajando con mucho entusiasmo, con un equipo técnico de primer nivel y el compromiso de toda la institución. Esto es nuevo, nos motiva; sabemos que la pensiones son bajas y es un incentivo trabajar para que esta reforma se implemente correcta y oportunamente. Los hitos relevantes aquí siempre van a ser que a las personas les lleguen los beneficios y que eso se haga correctamente, pero es un camino largo”, dijo.

Gestión 2024 de la SP

La Cuenta Pública Participativa de la SP correspondiente a la gestión 2024 y los principales desafíos 2025 se realizó en el auditorio de la Universidad de O’Higgins, Rancagua, y contó con la asistencia del delegado Presencial de la Región de O’Higgins, Fabio López, y los secretarios regionales ministerial del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro, y de Economía, Darío García, además de otras autoridades regionales.

En materia de la gestión, explicó que el año pasado se emitieron 13 normas para perfeccionar el sistema de pensiones entre las que se encuentran la incorporación de un nuevo Título en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones (Título XVII), que recopila todas las instrucciones emitidas para la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU); la resolución que modifica el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones para autorizar nuevas alternativas de inversión en categorías de activos alternativos nacionales a través de Fondos de Inversión Públicos; la norma sobre inversión en acciones nacionales transadas en el segmento Scalex de la Bolsa de Comercio de Santiago y en títulos representativos de mutuos hipotecarios endosables, y la norma sobre Registro de Directoras y Directores que perfecciona el procedimiento administrativo de inscripción, con medidas para simplificar y facilitar el trámite a las personas interesadas.

También hizo especial mención respecto de la norma sobre la calificación de invalidez que incorporó la posibilidad de que los profesionales de las Comisiones Médicas Regionales (CMR) puedan realizar evaluaciones remotas a las personas solicitantes de pensión de invalidez en situaciones particulares y que se puedan efectuar reclamos por medios físicos o electrónicos en contra de los dictámenes de las CMR. “Esta norma permite apoyar el proceso de solicitud de pensiones de invalidez de muchas personas con dificultades de desplazamiento o que se encuentran lejos de las zonas donde



funcionan las comisiones médicas regionales. Sabemos que falta por mejorar, pero es un paso importante para quienes están en este proceso”, señaló.

Respecto del seguro de cesantía, Macías precisó que en 2024 se emitieron siete normas en materia del Régimen de Inversión de Fondos de Cesantía y regulación de la inversión de esos recursos en activos alternativos, el Registro de Directoras y Directores para AFC, y especialmente las normas para la implementación de la Ley N° 21.628, del 31 de octubre de 2023, que disminuyó los requisitos de acceso y aumentó el monto de las prestaciones del seguro de desempleo, y que flexibiliza temporalmente los requisitos de acceso y mejora las prestaciones en situaciones de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria que implique paralizar actividades en todo o parte del territorio de una región.

“En febrero de 2024 y a pocos meses de su publicación, la nueva ley fue puesta a prueba con los incendios forestales de la Región de Valparaíso. La magnitud de la tragedia hizo necesario activar la ley para 10 comunas, eso permitió flexibilizar el acceso y disponer de prestaciones especiales por la catástrofe. En total, 12.359 trabajadoras y trabajadores que fueron afectados por los siniestros pudieron acceder a los beneficios especiales del seguro de cesantía”, aseguró.

El trabajo de supervisión

El trabajo de supervisión realizado por la Superintendencia de Pensiones en 2024 también fue resaltado por la autoridad, quien enumeró que durante 2024 se realizaron 2.932 acciones de fiscalización en el ámbito operacional (772), en el ámbito financiero (945), en materia de beneficios (657), al trabajo de comisiones médicas (440), a la labor de los consejos médicos (62) y a asesoras y asesores previsionales (56).

Resultado de la fiscalización y supervisión sobre las instituciones y entidades reguladas por la SP en ocasiones se detectaron infracciones regulatorias que dieron inicio a procesos investigativos, derivando aquello, en algunos casos, en sanciones y multas, dijo.

Así, en 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió multas por 6.150 Unidades de Fomento (UF) a sus regulados. Las sanciones se aplicaron, en mayor medida, por infracciones en el cálculo y remisión de la PAFE al Instituto de Previsión Social (IPS) por parte de las administradoras, lo que afectó la concesión de la PGU a quienes son beneficiarias y beneficiarios. Además, se constataron infracciones en relación a temas financieros, a los servicios web que deben proveer las administradoras y en materia de asesorías previsionales.